LAS *MARCAS DE USO* EN LOS DICCIONARIOS MONOLINGÜES DESTINADOS A LA ENSEÑANZA DE ELE

DOLORES AZORÍN FERNÁNDEZ
Universidad de Alicante

RESUMEN

Uno de los problemas todavía no resueltos en la práctica lexicográfica es el que se refiere a las llamadas *marcas de uso*; es decir, a la manera de gestionar en el articulado del diccionario las indicaciones sobre restricciones o condiciones de uso de voces y acepciones. Estas marcas se presentan, por lo general, en forma abreviada y mediante sistemas de señalización poco coherentes e idiosincrásicos para cada repertorio lexicográfico. El objetivo concreto del trabajo que presentamos a continuación es revisar, en los diccionarios monolingües del español destinados a estudiantes extranjeros, el sistema de marcas de uso que emplean, así como evaluar su utilidad para las tareas codificadoras que requieran diferenciar los registros más formales de los que se sitúan por debajo del estándar.

1. Perfil del diccionario didáctico: los DMA del español

Nuestro corpus de partida está integrado por los siguientes diccionarios monolingües de aprendizaje. Todos ellos están destinados a usuarios no nativos en un contexto de aprendizaje en el que se han superado los niveles A1, A2 y B1:

- *Diccionario para la enseñanza de la lengua española* de la Universidad de Alcalá (ALCALÁ), Alcalá de Henares, VOX, 1995.
- *Diccionario Salamanca de la lengua española* (SALAMANCA), Salamanca, Santillana, 1996.
- *Gran diccionario de uso del español actual.* (SGEL), Madrid, SGEL, 2001.
- *Diccionario de español para extranjeros*, (SM) Madrid, SM, 2002.
- *Diccionario de la lengua española para estudiantes de español* (ESPASA), Madrid, Espasa-Calpe, 2002.

En tanto que diccionarios didácticos, estos cinco repertorios comparten con los diccionarios escolares para nativos muchos de sus rasgos y características. Así, por ejemplo, tal y como viene reconociendo la teoría lexicográfica (Rundell, 1998; Schafroth, 1998; Hernández, 1998; Azorín, 2000; Azorín &Climent, 2004):

- control del vocabulario: tanto del que se recoge en la macroestructura como del que se utiliza para formular las definiciones.
- mayor presencia y control de la información de carácter morfo-funcional
- ejemplificación abundante y didácticamente orientada
- tratamiento pormenorizado de las unidades fraseológicas, especialmente de las colocaciones

- información pragmática y normativa que proporcione pautas para el uso en diversos entornos comunicativos

Sin embargo, para el hablante no nativo, que aprende de forma consciente una lengua extranjera, son necesarios más datos y observaciones sobre el significado y el uso de las palabras si se pretende que el diccionario sea una herramienta útil no solo para la decodificación sino también para la codificación; esto es, para producir enunciados correctos gramaticalmente y aceptables desde el punto de vista de su adecuación a la situación comunicativa.

Los diccionarios de aprendizaje deben, pues, incorporar un componente productivo (Calderón Campos, 1994) que proporcione pautas precisas para el uso en contexto de las unidades léxicas que describen y, a esa importante función contribuyen de manera decisiva, en la microestructura del diccionario de aprendizaje, las llamadas *marcas de uso*, puesto que suplen la falta de competencia sociolingüística y pragmática que pueda presentar el consultante no nativo, proporcionando información precisa acerca de las restricciones de empleo que afectan a muchas palabras de uso frecuente en el español actual.

2. El concepto de 'marca lexicográfica': las marcas de uso

Desde los orígenes de la lexicografía española, aunque con una técnica lexicográfica todavía muy rudimentaria, autores como Covarrubias (1611) o Ayala Manrique (1693) vieron la necesidad de introducir en sus diccionarios información sobre las particularidades de empleo que presentaban algunas de las palabras recogidas en sus repertorios[1] y que las apartaban del uso general.

[1] Covarrubias, en su *Tesoro de la Lengua Castellana o Española* (1611), nos proporciona diversas informaciones de carácter diasistemático a propósito de voces como las siguientes: *Ablentar*: 'es palabra rústica'; *Abondo*: 'bárbaro y rústico';

La Academia Española retomaría esta tradición en el *Diccionario* de *Autoridades* (1726-1739), perfeccionando el sistema de marcación de sus predecesores. De manera que, ya en el primer proyecto de planta del futuro diccionario, se hace constar que se indicará «la calidad de las voces, si son cortesanas, rusticas, ò barbaras. Quales son proprias de los Versos [...] el vsso forense [...] Anotar las que se deuen de huir por mal sonantes, equivocas, ò antiquadas»[2]. A lo largo de sus 22 ediciones, el *DRAE* ha mantenido –con los ajustes pertinentes— el sistema de marcación heredado de *Autoridades* y, siguiendo su ejemplo, la mayoría de los diccionarios del español han venido empleando sin apenas cuestionar su pertinencia las marcas lexicográficas consolidadas por la tradición académica.

Con todas las deficiencias que acarrea el sistema, lo cierto es que la utilidad de las marcas en un diccionario y, más aún, si se trata de un repertorio de índole didáctica es incuestionable. A través de ellas podemos saber si una determinada palabra o acepción pertenece a algún registro concreto, por ejemplo el *coloquial*; o si su empleo guarda relación con algún estrato social –*culto*, *rural*, *vulgar*, etc. –, o si es privativo de alguna zona geográfica del dominio hispánico –*Amer*., *And*., *Per*, *Esp*. – o, si se trata de un término perteneciente a algún dominio del conocimiento especializado – INFOR., QUIM., GEOL. Sumada a la definición, la información suplementaria que aportan las marcas asegura que, en la mayoría de los casos, las consultas al diccionario reviertan en la optimización de los procesos de comprensión y expresión.

Pese a su reconocida utilidad, los procedimientos de marcación que emplean los diccionarios del español, especialmente los de perfil didáctico, arrastran el peso de una tradición lexicográfica que limita esa función optimizadora a la que antes nos referíamos. Uno de los mayores problemas

---

Aburrir: (s.v. *aborrecer)* 'por término más grosero, dizen aburrir y aborrecer'; *Amoricones*: (s.v. *amores)* 'los amores entre villanos'; *Calaverna*: (s.v. *calavera)* 'en lenguaje grosero'; *Condumio*: 'vocablo antiguo rústico'; *Alabastrino*: s.v. *alabastro* 'término poético'; *Ambrosía*: 'los poetas españoles le han hecho nuestro'.

[2] Real Academia Española, *Actas*, I: 3-8-1713. Citado por D. Fries (1987: 26-27).

de cara a paliar las disfunciones en la gestión de las marcas estriba en las diferencias de criterio que encontramos entre los distintos autores. Diferencias que afectan no solo al número y sistematización de las marcas concretas, sino también al concepto mismo de marca y de marcación. Conviene, pues, antes de examinar el sistema de marcas que utilizan los diccionarios monolingües de aprendizaje (DMA) del español, precisar a qué nos referimos cuando hablamos de marcación y/o de marcas lexicográficas.

Con el avance de las técnicas lexicográficas, muchas de las informaciones que conforman la microestructura de todo diccionario aparecen formuladas a través de símbolos y abreviaturas. Procedimiento que puede llevar a identificar *marca* con *abreviatura* como si se tratara del mismo tipo de información. Así, la categoría y subcategoría gramatical, las irregularidades de la flexión verbal o nominal, la existencia de sinónimos o antónimos del lema, etc., de manera general, se indican a través de abreviaturas del tipo: *v., v. irreg., v. prnl.*, etc. Y, aunque para algunos autores estas últimas se consideren «marcas lexicográficas» –puesto que transmiten una determinada instrucción en forma abreviada–, desde un punto de vista más restrictivo del concepto de marca y de marcación, otros investigadores no les conceden ese estatuto, reservando el marbete *marca* única y exclusivamente para aquellas indicaciones –abreviadas o no-- que se emplean para señalar las restricciones de uso de determinadas unidades léxicas que, en virtud de sus particularidades, no pertenecen al estándar de un idioma.

En un conocido artículo, Alejandro Fajardo definía este concepto más restringido de *marcación* de la siguiente manera:

> Marcación *es el recurso o procedimiento que se utiliza en el diccionario para señalar la particularidad de uso, de carácter no regular, que distingue a determinados elementos léxicos [...] de manera que las unidades léxicas quedan divididas en marcadas y no marcadas. La marcación cumple una función*

> *fundamental: caracterizar a un elemento léxico señalando sus restricciones y condiciones de uso y tiene su expresión en el empleo de distintos tipos de marcas (Fajardo, 1996-1997: 31-32).*

Otros lexicógrafos, como es el caso de Porto Dapena (2002: 250), prefieren «partir de un concepto más amplio que incluya no solo rasgos restrictivos, sino de cualquier otro tipo, como por ejemplo la pertenencia a una determinada categoría o subcategoría gramatical o semántica».

Según la concepción más amplia, atendiendo a la naturaleza de la información que suministran, las marcas pueden ser agrupadas en los siguientes cuatro grandes apartados:

1. Marcas gramaticales
2. Marcas de transición semántica
3. Marcas diasistémicas
   3.1. Marcas diatópicas
   3.2. Marcas diacrónicas
   3.3. Marcas diastráticas
   3.4. Marcas diafáiscas
   3.5. Marcas diatécnicas
4. Marcas de valoración o actitud (pragmáticas)

3. Restringiendo el concepto de marca lexicográfica: las *marcas de uso*

Aunque las llamadas *marcas gramaticales* proporcionen información valiosa acerca del estatuto categorial del lema y, en los diccionarios didácticos, informen también de otros aspectos relativos al comportamiento gramatical de la unidad léxica tanto desde el punto de vista paradigmático como del sintagmático (Porto Dapena, 2002: 252-254), desde nuestro punto de vista, estas no serían *marcas de uso*, sino que formarían parte de lo que algunos autores denominan «la gramática particular»

(Ahumada Lara, 2004: 89-94) de cada elemento léxico. Así, por ejemplo, en el caso de un verbo, la indicación de sus complementos argumentales o de la naturaleza semántica de los mismos, el régimen preposicional, etc. Pueden ser codificados en forma abreviaturas y añadirse a la definición convenientemente deslindados de esta. Como se puede observar tanto el ALCALÁ como el SALAMANCA incorporan, en la descripción lexicográfica del verbo *abalanzar,* no solo la categoría y subcategoría gramatical, sino también los elementos del contorno sintáctico y semántico[3].

a.ba.lan.zar.se |aβalanZárse| **1 prnl. [sobre/contra algo/alguien]** Atacar o lanzarse para hacer daño o dominar: *el jugador se abalanza sobre el contrario; el león se abalanzó sobre su presa.* **2 [a algo**] Hacer una cosa o lanzarse a hacerla sin pensar en las 'consecuencias': *Luisa siempre se abalanza a lo que salga.* Δ Se conjuga como 4. (ALCALÁ, 1995).
abalanzarse **v. prnl**. Dirigirse **<una persona, un animal o una cosa**> **hacia [una persona, un animal o una cosa]** con rapidez o violencia: *Me abalancé hacia la ventana. Se abalanzó sobre el contrario*, (19). (SALAMANCA, 1996)

Del mismo modo, las *marcas de transición semántica* informan de los desplazamientos que afectan al significado básico de las unidades léxicas, pero no deben ser consideradas como *marcas de uso* puesto que indicaciones como *figurado*, *por extensión*, *metafórico*, *por antonomasia*, etc. no aportan pauta alguna al usuario para guiar su empleo en contexto. Antes bien, este tipo de información, según Porto Dapena (2002: 255), «no se justifica en un diccionario de uso, ya que su utilización implicaría una visión evolutiva» de la unidad léxica en cuestión, limitándose a señalar su procedencia a partir del significado 'recto' de otra unidad precedente. A todas luces, estas indicaciones carecen de interés para el usuario extranjero que solo pretende entender el significado de una acepción concreta y obtener pautas para adecuar su uso a la situación comunicativa. Las marcas de transición

[3] El SALAMANCA señala entre paréntesis angulares qué entidades pueden funcionar como sujeto «*<una persona, un animal o una cosa>*» y entre paréntesis cuadrados las que pueden aparecer como complementos. El ALCALÁ solo señala la naturaleza semántica de los complementos y es más explícito respecto del régimen preposicional: «*[sobre/contra algo/alguien]*». En ambos casos, la cursiva es nuestra.

semántica, en la mayoría de los diccionarios actuales, se mantienen por seguir la tradición instituida por la RAE en su *Diccionario* oficial. Como se puede observar, sólo el ALCALÁ, entre los repertorios que integran nuestro corpus, mantiene la marca *fig*. (figurado):

pa.chu.cho, cha |patʃútʃo, t͡a| **1** adj**.** Que está pasado; que no está fresco: *las flores llevan tres días sin agua y están pachuchas.* **2** ***fig***. (persona) Que está débil y se encuentra mal de salud: *el viaje no le sentó bien y estuvo ~ varios días.* → **enfermo**. (ALCALÁ, 1995)
Pachucho, cha *adj*. **1** [Planta, fruto] que está excesivamente maduro o blanco: *Estas fresas están un poco pachuchas. No me gustan nada los plátanos pachuchos.* **2** (estar) COLOQUIAL. Que no se encuentra bien de salud o está desanimado: *El abuelo está pachucho por la gripe. Pedro lleva unos días pachucho porque lo ha dejado su novia.* (SALAMANCA, 1996)
pa.chu.cho, -cha [patʃútʃo] *adj*. **1**. Referido a verduras, frutas, etc., que están excesivamente maduras o han perdido frescura: *Las berenjenas se le pusieron pachuchas en un día por no meterlas en la nevera.* **2.** Aplicado a personas, se dice de quien se encuentra en estado de salud, decaído o convaleciente: *Le dolían las piernas y se encontraba muy pachucha.* (SGEL, 2001)

Por el contrario, las denominadas *marcas diasistemáticas* y de *valoración o actitud* proporcionan información sobre las vertientes sociolingüística y pragmática de las piezas léxicas, señalando su pertenencia a un determinado subconjunto marcado por alguna particularidad de uso que lo distingue del estándar. Las primeras se relacionan con la concepción de la lengua como sistema de variedades o diasistema. A través de ellas se señala la pertenencia de una palabra o acepción a una variedad del idioma sea esta geográfica, temporal, sociocultural, de materia o especialidad, o a un concreto estilo de lengua. Las segundas, también denominadas *marcas pragmáticas*, introducen toda una serie de matices y valoraciones subjetivas relacionados con la intención del hablante y que la definición por sí sola no recoge. Marcas como *despectivo*, *insultante*, *peyorativo*, *eufemístico*, *irónico*, *grosero*, *tabú*, *enfático*, etc. son algunas de las que podemos encontrar en nuestros diccionarios para advertir de las posibles connotaciones que, más allá de su significado denotativo, afectan a determinadas unidades léxicas.

4. Las marcas de uso: diastráticas, diafásicas y pragmáticas en los DMA del español

Con el fin de comprobar el funcionamiento del sistema de marcas de uso diastráticas, diafásicas y pragmáticas en los cinco diccionarios propuestos, procederemos, en primer lugar, a presentar de forma organizada, a través de diferentes tablas comparativas, los procedimientos de marcación que utilizan los diccionarios de nuestro corpus para señalar las restricciones de uso. Así, en la Tabla 1, contrastaremos la manera en que cada repertorio presenta en el artículo lexicográfico su sistema de marcación y si se incluye algún tipo de explicación adicional que ayude al usuario a interpretar correctamente la instrucción que cada marca transmite. A continuación, en la Tabla 2, mostraremos qué información se ofrece en los preliminares de cada diccionario acerca del sistema de marcas empleado y si esta es suficiente para instruir al usuario. En la Tabla 3, compararemos tanto la cantidad como la adecuación de las marcas empleadas por cada repertorio. Finalmente, en la Tabla 4 pasaremos a examinar, también comparativamente, el tratamiento que reciben las entradas *maricón vs. homosexual* en nuestro corpus de diccionarios, utilizando como punto de referencia común la información contenida en el *DRAE* a propósito de estas mismas unidades léxicas.

4.1.- Información en el artículo

	ALCALÁ	SALAMANCA	SGEL	ESPASA	SM
TABLA 1.-Información en el artículo					
Marcas diastráticas	Abreviatura	Desarrolladas	Abreviatura	Abreviatura	Abreviatura
Marcas pragmáticas	Pocas (*humor., desp.*)	Sí, desarrolladas	Pocas, en abrev (DES, IR, PEY).	Pocas (*desp., irón.*)	Pocas (*desp, euf.*)
Notas sobre el contexto	A veces	No	A veces	No	A veces

Como se muestra en la tabla anterior, todos los repertorios examinados marcan las restricciones de uso en el artículo lexicográfico a través de etiquetas que preceden siempre al enunciado definitorio. Todos utilizan abreviaturas, excepto el SALAMANCA que incluye las etiquetas desarrolladas. En cuanto al tipo de letra, todos emplean la cursiva minúscula, menos SALAMANCA y SGEL que emplean versales. Como dato importante habría que señalar que tres de estos cinco diccionarios, siguiendo en ello al DRAE, añaden notas de uso cuando la situación comunicativa introduce algún cambio en la interpretación de la marca. Véase a este respecto, en la Tabla 3, las notas de contexto de la voz *maricón*. Este procedimiento lo emplean ALCALÁ, SGEL y SM.

Sin embargo, las explicaciones que se ofrecen sobre el significado y función de las marcas en los prolegómenos de estos repertorios resultan a todas luces insuficientes si el objetivo es conseguir que el usuario no solo comprenda el sentido de las distintas acepciones de cada unidad léxica, tal y como aparece recogido en la definición, sino que pueda producir enunciados que se adecuen a la situación comunicativa.

Sólo el SALAMANCA es explícito al describir las marcas diastráticas y diafásicas, cosa que no hace con las pragmáticas al considerar que la propia etiqueta es suficientemente ilustrativa de la información que encierra.

4.2.- Información en los prolegómenos del diccionario

	ALCALÁ	SALAMANCA	SGEL	ESPASA	SM
TABLA 2.-Información en los prolegómenos					
Lista de abreviaturas	Sí	Sí [Además, tiene listado con las informaciones pragmáticas]	Sí	Sí	Sí
Explicación sobre marcas diastráticas	Explicación general sobre los tipos de marcas.	Muy completa: su papel en el discurso y el significado de cada marca. Único diccionario que orienta sobre lo que significan las marcas.	Solo indica que no excluye voces «malsonantes» y que señala con precisión su contexto.	Solo dice que son una parte del artículo. No las explica en las instrucciones para usar el diccionario.	Breve nota, sobre el papel de estas en el contexto.
Explicación sobre información pragmática	No	Sí, con listado. No explica el significado de ninguna.	No	No	No

Como se desprende del resumen que presentamos en la tabla anterior, todos los repertorios de nuestro corpus incluyen en el listado de abreviaturas las correspondientes a las marcas diastráticas, diafásicas y pragmáticas que utilizan. Todos, excepto el SALAMANCA que, al no utilizar abreviaturas, incluye en el apartado correspondiente de los preliminares del diccionario la lista completa de marcas que va a emplear. Es el único de los cinco diccionarios que ofrece una información más detallada sobre cómo interpretar las marcas diastráticas y diafásicas, que se introducen bajo el epígrafe de «marcas de uso y registro», explicando el significado de cada una de las distinciones que efectúa. Lástima que no siga el mismo procedimiento con las marcas de pragmática, pues solo se limita a enumerarlas, presuponiendo que la propia etiqueta es suficiente para que el usuario comprenda la indicación que transmite; estas, como se advierte en el prólogo, «indican bastante en sí mismas» (SALAMANCA: XI). De los cuatro diccionarios restantes, es el ALCALÁ el que más se esfuerza por hacer comprender al usuario tanto las dificultades que entraña la delimitación de

los contextos de uso como la adjudicación de marcas. A este respecto, señala el prólogo a propósito de la marcación diastrático-diafásica y pragmática:

> Este diccionario también ofrece información de naturaleza sociolingüística y estilística en las acepciones que a nuestro juicio lo requieren, si bien somos conscientes de que estos valores no son constantes en toda la extensión del ámbito hispanohablante […] Señalamos las acepciones de las que se hace un uso formal, cuyo uso es más frecuente entre los hablantes cultos o en textos literarios, frente a las que aparecen sobre todo en situaciones informales, familiares o de confianza. También señalamos aquellas cuyo uso es considerado bajo o vulgar, las que suelen usarse en un tono irónico o jocoso o las que tienen un valor despectivo o hiriente. En este último caso, se suele incluir una observación, tras los ejemplos, que llama la atención sobre este mismo aspecto (ALCALÁ: XIV).

Mucho más parco es el SM, que solo advierte en la sección de sus preliminares denominada «Registros de uso y marcas de materia» que:

> Con los registros de uso se ha acotado y concretado el uso de las palabras que tienen un valor determinado. Los valores anticuado (*ant.*), coloquial (*col.*), eufemístico (*euf.*), poético (*poét.*), despectivo (*desp.*), vulgar (*vulg.*) y vulgar malsonante (*vulg. malson.*) aparecen en aquellas acepciones cuyo registro de uso es restringido (SM: 9).

Los diccionarios ESPASA y SGEL son todavía más parcos en información al usuario respecto de la gestión de las marcas de uso que nos ocupa.

4.3.- El sistema de marcas

	ALCALÁ	SALAMANCA	SGEL	ESPASA	SM
TABLA 3.-MARCAS DIASTRÁTICAS Y DIAFÁSICAS					
Afectado		AFECTADO			
Administrativo		ADMINISTRATIVO			
Elevado		ELEVADO			
Poético			POÉT		*poét.*
Literario		LITERARIO	LIT		
Formal	*form.*		FML		*form.*
Restringido		RESTRINGIDO			
Rural		RURAL			
Coloquial	-	COLOQUIAL	COL	*col.*	*col.*
Jergal		JERGAL			
Argot				*argot*	*arg.*
Vulgar	*vulg.*	VULGAR	VULG [vulgarismo]	*vulg.*	*vulg./ vulg.malson.* [vulgar malsonante]
Familiar	*fam.*	-	-	-	-
Informal	*infor.*	-	INFML	-	-
Tabú	-	-	TAB (palabra tabú, debe usarse con cautela según contexto).	-	-

MARCAS PRAGMÁTICAS (connotativas)					
Afectivo		AFECTIVO			
Humorístico	*hum.*				
Despectivo	*desp.*	-	DES	*desp.*	*desp.*
Peyorativo	-	PEYORATIVO	PEY	-	-
Insulto	-	INSULTO		-	-
Eufemismo		EUFEMISMO			*euf.*
Ironía		IRONÍA, ETC.		irón.	

Un rápido contraste de los valores que aparecen representados en la tabla anterior nos lleva a corroborar nuestra hipótesis de partida a propósito

de la heterogeneidad de los sistemas de marcación que utilizan los diccionarios del español. Se comprueba, pues, que aun tratándose de repertorios del mismo tipo como son los diccionarios de nuestra muestra, no todos utilizan el mismo número de marcas, ni las marcas seleccionadas para diferenciar los contextos de uso son equivalentes. Si descendemos un poco más a los detalles, veremos que, en cuanto a la marcación diastrático-diafásica, no está en absoluto clara la línea divisoria entre lo sociolingüístico y lo estilístico; esto es, entre marcas que remiten a la estratificación social de los hablantes y las que remiten a los factores situacionales del acto de comunicación. La marca *vulgar*, por ejemplo, ¿remite a un uso propio de personas de escasa educación y bajo nivel social o a una situación comunicativa donde la familiaridad y la confianza entre los interlocutores propician el empleo de expresiones *vulgares*? Como vemos en la tabla 4, todos los diccionarios de nuestra muestra, siguiendo al *DRAE*, utilizan la marca *vulgar* para calificar, en primera instancia la voz *maricón*. Todos, excepto el ALCALÁ que usa *familiar*, marca de estilo equivalente en su sistema a la etiqueta *coloquial* del resto de los diccionarios. Dada la escasez de información que ofrecen en general estos diccionarios, consideramos que el uso de excesivas distinciones –como hace el SALAMANCA- aunque estén explicadas, es perjudicial para el usuario, pues el contraste entre niveles y estilos de lengua se puede desdibujar. En el caso que nos ocupa, el ALCALÁ diferencia tres estilos o registros de lengua: *Formal* (en otros *Literario* y/o *Poético*)-*Informal* (en otros *Coloquial*)-*Familiar* (en otros *Vulgar*, *Coloquial*, etc.) y un nivel por debajo del estándar: el *Vulgar*, que opondría al no marcado, pero en función de la estratificación sociocultural de los hablantes.

TABLA 4.-MARCAS DE USO: EJEMPLO					
DRAE	**ALCALÁ**	**SALAMANCA**	***SGEL***	**ESPASA**	**SM**
Homosexual Ø [No está HOMO]	**Homosexual** Ø [No está HOMO]	**Homosexual** Ø [No está HOMO]	**Homosexual** Ø [No está HOMO]	**Homosexual** Ø [No está HOMO]	**Homosexual** Ø Forma coloquial: HOMO [También como entrada]
Maricón 1) vulg. 2)U. c. insulto grosero con su significado preciso o sin él.	**Maricón** 1) *fam. desp*. 2) 'cabrón' *fam. desp. fig*. [dice 'persona'] Se usan como apelativo despectivo.	**Maricón, na** 1)VULGAR; PEYORATIVO, INSULTO; INTENSIFICA-DOR en femenino [hombres] 2) VULGAR; INSULTO 'cabrón' [*sm*] [dice 'persona']	**Maricón** VULG TAB AUM (de *marica*) Además: -Como insulto sin connotaciones sexuales. -Entre amigos, sin insultar.	**Maricón** *vulg.* y *desp*.	**Maricón-na** *vulg. desp*. Se usa como insulto.

En lo que refiere a las marcas de pragmática o connotativas, el panorama no es muy diferente, salvo en lo concerniente al escaso número de marcas que se utilizan para trasladar al usuario los matices relacionados con la intención del hablante, por lo demás no hay mucha homogeneidad en la selección de marcas. Así, solo la marca *despectivo* coincide en todos los repertorios –excepto en el SALAMANCA, que usa *peyorativo*— como marca general para trasladar los valores de tipo negativo. Únicamente SGEL usa además *peyorativo*, desde nuestro punto de vista, marca redundante, dada la escasez de distinciones que se emplean. Por otro lado, el ALCALÁ es el único que selecciona la marca *humorístico*. Por su parte, el SM, dentro de la parquedad general que observamos, es el más coherente al usar las marcas *despectivo* y *eufemístico* como polos opuestos de un mismo eje valorativo. Finalmente, el SALAMANCA se revela como el repertorio más completo de los cinco examinados también en este ámbito, aunque como hemos señalado a propósito de la marcación diastrático-diafásica, a nuestro juicio, incluye demasiadas distinciones, puesto que aparte de las que figuran recogidas en la

tabla 3, selecciona otras etiquetas referidas a los aspectos discursivos del lenguaje –*anticipador*, *narrativo*, *resumidor final*, etc. – que pertenecen a una esfera distinta de los fenómenos relacionados con las intenciones del hablante.

5. Conclusiones

Tras el somero repaso a los sistemas de marcación –diastrático– diafásico y pragmático-- que utilizan los diccionarios monolingües de aprendizaje del español (DMA), podemos concluir que, a pesar de las deficiencias –todas subsanables– que hemos observado en este breve apunte sobre el tema, las marcas de uso constituyen un tipo de información clave en la microestructura del diccionario didáctico. Sea cual sea la posición adoptada, sirven para trasladar al usuario diversas informaciones que competen al estatuto sígnico de la pieza léxica que se describe; aportan, por lo tanto, instrucciones de gran utilidad para comprender el significado de las palabras y propiciar su uso en contexto.

Podemos decir finalmente que, a través de las marcas de uso, se recogen y sistematizan muchos de los *saberes* implicados en el conocimiento de las unidades léxicas que son de dominio común entre los hablantes nativos de una misma lengua, ya que forman parte de distintos tipos de subcompetencias interiorizadas durante el proceso de adquisición de la lengua propia –como la sociolingüística, cultural, estratégica–. Estos saberes y habilidades que encierra el conocimiento de las unidades léxicas (Nation, 2001; Baralo, 2004) tienen –o deberían tener– su ubicación en los distintos apartados de que se compone la estructura de un diccionario apto para la enseñanza/aprendizaje de lenguas. Como escribía Paz Battaner (2000: 66), si un diccionario siempre se ha comparado a una «memoria externa», un diccionario de aprendizaje puede admitir la comparación con una «experiencia lingüística prestada».

Siguiendo el acertado símil de P. Battaner, las marcas de uso contribuyen de manera decisiva en el proceso de trasladar al usuario extranjero que consulta un DMA la experiencia lingüística del hablante nativo, de ahí que la correcta interpretación de estas marcas sea del todo imprescindible para comprender el sentido de las distintas acepciones de cada unidad léxica y, sobre todo, a la hora de calibrar la adecuación de la selección léxica al contexto en que se desarrolla el acto de comunicación.

Bibliografía

AHUMADA LARA, I. (2004): «Exigencias al diccionario monolingüe de aprendizaje» en S. Ruhstaller & L. Berguillos (Eds.): *La competencia lingüística y comunicativa en el aprendizaje del español como lengua extranjer*a, Madrid: Edinumen, 83-96.

ALVAR EZQUERRA, M. (dir.) (1995): *Diccionario para la enseñanza de la lengua española*, Barcelona: Biblograf.

AYALA MANRIQUE, J. F. (1693): *Tesoro de la Lengua Castellana*, Madrid: Biblioteca Nacional de España, Ms. 1324.

AZORÍN FERNÁNDEZ, D. (2000): «Los diccionarios didácticos del español desde la perspectiva de sus destinatarios», *Estudios de Lingüística. Universidad de Alicante*, 14, 19-44.

AZORÍN FERNÁNDEZ, D. & J. CLIMENT DE BENITO (2005): «El diccionario como instrumento didáctico en la enseñanza/aprendizaje de E/LE.», *Actas del XXI Congreso de la Asociación española de Lingüística Aplicada* (AESLA), Santiago de Compostela: Publicaciones de la Universidad de Santiago de Compostela, 671-694.

BARALO, M. (2005): «Aspectos de la adquisición del léxico y su aplicación en el aula», Actas del *I Congreso Internacional de la FIAPE*, 20-23/03/2005.

BATTANER ARIAS, P. (2000): «Las palabras en el diccionario; el diccionario en el aula», *Actas del XI Congreso Internacional de ASELE*, Zaragoza: Universidad de Zaragoza, 61-90.

CALDERÓN CAMPOS, M. (1994): *Sobre la elaboración de diccionarios monolingües de producción*, Granada: Universidad de Granada.

COVARRUBIAS, S. (1611): *Tesoro de la Lengua Castellana o Española*, Madrid: Luis Sánchez.

GARRIGA ESCRIBANO, C. (1999): «Diccionarios didácticos y marcas lexicográficas» en Vila, M. Neus *et al.* (Eds.): *Así son los diccionarios*, Lleida: Universitat de Lleida, 43-75.

GUTIÉRREZ CUADRADO, J. (dir.) (1996): *Diccionario Salamanca de la Lengua Española*, Universidad de Salamanca, Madrid: Santillana.

HERNÁNDEZ, H. (1998): «La lexicografía didáctica del español: aspectos históricos y críticos», en M. T. Fuentes Morán y R. Werner, *Lexicografías iberorrománicas: problemas, propuestas y proyectos*, Frankfurt am Main: Vervuert Verlag, 49-79.

INSTITUTO CERVANTES (2007), *Plan curricular del Instituto Cervantes. Niveles de Referencia para el español C1, C2.,* 3 vols., Madrid: Editorial Biblioteca Nueva.

FAJARDO AGUIRRE, A. (1996-1997): «Las marcas lexicográficas: concepto y aplicación en la lexicografía española», *Revista de Lexicografía*, III, 31-57.

FRIES, D. (1987): *Limpia, fija y da esplendor. La Real Academia Española 1713.1973*, Madrid: SGEL.

MALDONADO, C. (Dir.) (2002): *Diccionario de español para extranjeros*, Madrid: SM.

MARSÁ, V. (Dir) (2002): *Diccionario de la Lengua Española para Estudiantes de Español*, Madrid: Espasa Calpe.

NATION, P. (2001): *Learning Vocabulary in Another Language*, Cambridge: CUP.

PORTO DAPENA, J. A. (2002): *Manual de técnica lexicográfica*, Madrid: Gredos.

RUNDELL, M. (1998): «Recent trends in English pedagogical lexicography», *International Journal of Lexicography*, vol. 11, Number 4,315-342.

SÁNCHEZ, A. (Dir) (2001): *Gran diccionario de uso del español actual*, Madrid: SGEL.

SCHAFROTH, E. (1998): «Consideraçôes sobre um dicionário de aprendizagem de língua portuguesa», en M. T. Fuentes Morán y R. Werner (Eds.): *Lexicografías iberorrománicas: problemas, propuestas y proyectos*, Frankfurt am Main: Vervuert Verlag, 97-119.